



CONDICIÓN DE USO DE
LICENCIA DE CERTIFICADO Y
MARCA DE CERTIFICACIÓN

Revisión: 01
Fecha: 05/06/2023
Página: 1/5

PRO10 CONDICIÓN DE USO DE LICENCIA DE CERTIFICADO Y MARCA DE CERTIFICACIÓN

Elabora		Revisa		Aprueba	
AC: Yeny Mabel Benitez		AC: Yeny Mabel Benitez		CG: Juliane Moraes Ocampos	
Revisión:01	Fecha:05/06/2023	Revisión:01	Fecha:05/06/2023	Revisión:01	Fecha:05/06/2023



1. OBJETIVO

Este documento establece las reglas que regulen el uso de marcas de certificación emitidos por **SDCERT**.

2. ALCANCE

Se aplica a aquellas empresas que hayan sido sometidas a la evaluación de conformidad con resultado positivo, determinando su cumplimiento frente a los criterios del Reglamento de Proceso.

3. REFERENCIA DOCUMENTAL

NP ISO/IEC 17065 Evaluación de la Conformidad – Requisitos para Organismos que certifican productos, procesos y servicios.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

ONA: Organismo Nacional de Acreditación.

OCP: Organismo de Certificación de Productos.

Marca de Certificación: Símbolo propiedad de **SDCERT** y utilizado por las organizaciones certificadas para hacer pública la mencionada condición.

Licencia: documento codificado y controlado, emitido en base a los principios y políticas adoptadas en el ámbito del sistema de certificación, por el cual el OCP otorga a una empresa fabricante, mediante un contrato, el derecho de utilizar la marca en sus productos.

Vigilancia: evaluaciones realizadas para comprobar que el producto que ostenta la marca del OCP de conformidad sigue cumpliendo los requisitos del producto y del sistema de gestión de calidad, especificados.

Suspensión: invalidación temporal de la declaración de la conformidad, para todo o parte del alcance de la atestación especificada.

5. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de las reglas de uso aquí descritas ha de ser seguidas por todas las Empresas certificadas por **SDCERT**.

El uso de la marca **SDCERT** se limita únicamente a la patente NP ISO/IEC 17065 Evaluación de la Conformidad – Requisitos para Organismos que certifican productos, procesos y servicios, no debiendo ser utilizado bajo ninguna hipótesis para otro fin y eximiendo de responsabilidad civil y/o penal a la marca **SDCERT** si fuere utilizado dicha patente de manera indebida o en productos y/o servicios que no hayan pasado por el debido proceso de certificación así como el uso de la imagen (logotipo, isotipo, y demás imágenes comerciales) de la empresa en situaciones fuera de lo especificado en el presente documento.



6. DESARROLLO

6.1 Certificado de Conformidad

El Certificado de Conformidad será otorgado cuando la empresa auditada demuestre su cumplimiento con los requisitos de acuerdo al alcance de la certificación.

El uso de la marca de certificación tendrá validez mientras esté vigente el Certificado de Conformidad y se limita estrictamente al cliente y los productos certificados.

6.1.1 Condiciones de Uso del Certificado de Conformidad

El Certificado de Conformidad puede ser exhibido en las oficinas e instalaciones, así como usado en anuncios y publicaciones publicitarias durante el periodo de validez del certificado de conformidad.

Se pueden extender copias del Certificado de Conformidad para su distribución entre los clientes de los suministradores, pero nunca para el consumidor final del producto certificado.

El Certificado de Conformidad no puede ser utilizado de modo engañoso en lo que se refiere al alcance de certificación.

El Certificado de Conformidad no puede ser utilizado de tal modo que genere confusión en el mercado.

No puede hacerse ninguna referencia falsa al Certificado de Conformidad.

6.1.2 Condiciones de Uso de la Marca de Certificación

El usuario una vez que se ha otorgado el Certificado de Conformidad tiene permitido utilizar la marca de certificación durante la validez del certificado.

Durante el periodo de validez del certificado, la empresa tiene el derecho de hacer referencias al certificado y de usar la marca de certificación, conforme sigue:

- a. La marca de certificación indica que el producto está en conformidad con los requisitos de acuerdo al alcance de certificación;
- b. El uso de la marca de certificación es estricto para el producto certificado, bajo el alcance autorizado, conforme especificado en el certificado;
- c. El producto certificado puede usar la marca de certificación en sus medios de comunicación, mas no usará como parte del nombre de su empresa, ni de forma alguna identificará a **SDCERT** como parte de su negocio;
- d. La marca de certificación puede ser utilizado para fines comerciales, y aparecer en documentos usados en la correspondencia del producto certificado, en internet y en propaganda;
- e. La marca de certificación puede ser usado en los embalajes de los productos, documentos relacionados a marketing y bolsas de big bag;
- f. La marca de certificación puede ser utilizado apenas durante la validez del Certificado;



- g. Durante la suspensión, revocación o cancelación del Certificado de Conformidad, el producto inmediatamente discontinuará el uso de la marca de certificación o cualquier referencia al, y no será usada cualquier copia o cualquier imitación del mismo;
- h. El derecho de uso de la marca de certificación no debe ser transferido para terceros o sustitutos, ni ser objeto de cesión o adquisición o de cualquier medida compulsoria;
- i. El uso de la marca de certificación no exime al producto certificado de cualquier responsabilidad impuesta por la ley, lo que se refiere a sus productos y servicios;
- j. El permiso para el uso de la marca de certificación, y su utilización sobre los servicios, no transferirá, en hipótesis alguna, la responsabilidad del permiso para **SDCERT** o el **ONA**;
- k. Durante todo el periodo de validez de la marca de certificación, **SDCERT** puede hacer o encargar un representante o auditor de hacer todas las verificaciones consideradas necesarias, usando métodos y frecuencias indicadas en las normas.

6.2 Mal Uso de Certificados y Marcas

Si la marca de certificación fuera utilizada después de expirado el plazo de validez, o si fuere utilizado de mala fé, o de forma incorrecta o inapropiada, implicará en una multa inmediata por el valor de **USD\$ 10.000,00 (diez mil dólares)** por violación/día, además de las sanciones previstas en el Reglamento del Proceso de Certificación que corresponda.

Se realizará una publicación de aviso de retiro en el sitio web de **SDCERT** u otra acción legal necesaria.

Cualquier violación intencionada o negligente, encima de lo dispuesto resultará en la anulación del Certificado de Conformidad.

6.3 Cambios en la Legislación y en el Reglamento que rige el uso de la marca.

SDCERT cumple con todas las leyes, regulaciones y normas nacionales e internacionales actualmente vigentes con respecto al derecho a utilizar la marca de certificación o las condiciones para obtener dicho derecho. Y se compromete a adecuarse a las modificaciones que eventualmente surjan en las leyes, regulaciones y normas nacionales e internacionales, como así también a solicitar las autorizaciones para las licencias y uso de marca caso llegara a existir una nueva disposición del propietario del esquema de certificación.

En cuanto al Reglamento, **SDCERT** se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento.



**CONDICIÓN DE USO DE
LICENCIA DE CERTIFICADO Y
MARCA DE CERTIFICACIÓN**

Revisión: 01
Fecha: 05/06/2023
Página: 5/5

Para ambos casos se notificará al cliente los cambios a las mismas y el Cliente estará obligado a aplicar todas las modificaciones que resulten de dichos cambios.

7. REGISTROS RELACIONADOS

N/A

8. ANEXOS

La marca de certificación como modelo de muestra será:



Nota: el cliente que desee obtener el sello de BPF debe solicitar al OCP y demostrar en cuales documentos tiene interés en colocar y la ubicación.